

CHARLA DE 5 MINUTOS # 79

E.P.P. ZAPATOS DE SEGURIDAD



INTRODUCCIÓN

Los zapatos de seguridad en el entorno laboral cumplen una función muy importante de proteger los pies de sus usuarios, por tanto al momento de decidir sobre las cubiertas de un zapato depende del entorno de trabajo que se debe desarrollar, es decir el criterio de decisión se da como en la mayoría de los equipos de protección personal, donde el tipo de elemento que se utiliza esta en función del peligro potencial que se enfrentan durante un día laboral cualquiera.

TIPOS

TIPO 1 - Calzado de protección para uso general, Es aquel calzado destinado a ser usado en actividades donde el trabajador no se encuentra mayormente expuesto a riesgos de agentes físicos de acción mecánica.

TIPO 2 - Calzado de protección con puntera, Es aquel calzado destinado a proteger los dedos de los pies del usuario, debido a la existencia de riesgos de agentes físicos de acción mecánica.

TIPO 3 - Calzado de protección dieléctrico, Es aquel calzado destinado a proteger al usuario en zonas donde existe el riesgo permanente de descarga eléctrica.

TIPO 4 - Calzado de protección antiestático, Es aquel calzado que sirve para descargar la energía estática del cuerpo humano, que básicamente es generada por acciones del trabajo que se desarrolla.

TIPO 5 - Calzado de protección metatarsal, que básicamente consiste en aquel calzado que lleva un componente integral que protege del empuje del pie contra cierto tipo de impactos directos al metatarso.

TIPO 6 - Calzado de protección contra la penetración de objetos punzocortantes hacia la punta del pie, que básicamente evita la afeción de la planta del pie, provocado por la incrustación directa de ciertos objetos punzocortantes que suelen traspasar la suela del calzado.

TIPO 7 - Calzado con protección impermeable, referido a aquellos diseñados para proteger al usuario del riesgo de filtración de líquidos o polvos finos a la parte interna del calzado

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Tamaño que aseguren una correcta adaptabilidad al pie.
- Capacidad de eliminar el vapor por la caña o a través del material del calzado para una correcta transpiración.
- Ser impermeable al agua.
- Poseer cierta flexibilidad.
- Tener un adecuado diseño de cierre que impida la penetración de cuerpos extraños dentro el calzado.
- Deberán tener un peso apropiado, siendo lo óptimo lo más liviano posible.
- No debe tener puntos o costuras que al comprimir el pie ocasionen molestias.
- Deberán poseer cierta rigidez que proporcione estabilidad al usuario.
- Tener la capacidad de absorber la energía de la suela en la parte del talón.
- La suela deberá tener características antideslizantes.

CUANDO CAMBIARLO

- Cuando exista rotura o deformación de la puntera o plantilla.
- Cuando se presente roturas de cualquier parte componente del calzado.
- Cuando exista grietas o alteraciones de montaje en la estructura del calzado.

CIERRE:

La elección de un calzado de seguridad como ya se dijo depende de la naturaleza del trabajo que desarrolla el usuario. De este modo elegir el calzado adecuado se convierte en algo determinante para asegurar la seguridad del trabajador, siendo recomendable contar con la participación del usuario, debido a que sus propias características individuales pueden hacer apropiada o no una determinada elección.

#CONSeguridad

ELABORADO POR EL ING. CÉSAR ARENAS